
Tipo de trayecto: Módulo

1. DENOMINACIÓN:

“DERECHO PARLAMENTARIO LOCAL Y TÉCNICA LEGISLATIVA MUNICIPAL”

2. DESTINATARIOS

El trayecto está dirigido al personal y funcionarios de la administración municipal: funcionarios municipales, legisladores, concejales, intendentes y operadores jurídicos.

3. REQUISITOS DE INGRESO

Estudios secundarios completos.

4. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE/COMPETENCIAS

- Analizar la naturaleza y el alcance de la **autonomía municipal** en el marco de la Constitución Nacional y las constituciones provinciales.
- Analizar integralmente el **Derecho Parlamentario Local**, abarcando las sesiones, prerrogativas e inmunidades, la legislación municipal, la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno, y la documentación municipal, para comprender su impacto en la gestión y eficacia de los gobiernos locales.
- Analizar integralmente el **iter parlamentario** y las etapas del proceso de formación de normas, abarcando desde la relación entre técnica y política hasta los recursos disponibles para la labor parlamentaria.
- Comprender y aplicar los principios de la **técnica legislativa**, en la elaboración de ordenanzas y decretos municipales.

COMPETENCIA:

Aplica los principios de la técnica legislativa en la elaboración de ordenanzas o decretos de manera clara, coherente, precisa y eficaz.

Elabora ordenanzas y decretos municipales.

5. JUSTIFICACIÓN:

La legislación moderna se complejiza debido a los avances tecnológicos y los cambios sociales, lo que exige a los órganos gubernamentales mantenerse actualizados y elaborar normativas eficaces. El Poder Legislativo local, fundamental para la participación ciudadana y el debate democrático, tiene la responsabilidad de capacitar a sus técnicos en la creación de normas precisas y eficaces.

En respuesta a esta necesidad, la propuesta formativa de Campus Norte en "Derecho Parlamentario Local y Técnica Legislativa Municipal" capacita a funcionarios municipales en la redacción clara y efectiva de decretos y ordenanzas, con énfasis en la técnica legislativa práctica y adecuada.

6. PERTINENCIA DE SU DICTADO EN CAMPUS NORTE:

El Prorectorado de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Atenea I+D firmaron un convenio de cooperación académica con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos en Derecho Público, Administrativo, Parlamentario y Gobernanza (RR-2024-2510-UNC-REC). Este convenio, formalizado con el Observatorio Jurídico Legislativo para el Desarrollo Territorial de Campus Norte, establece el desarrollo del presente trayecto formativo en "Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa Municipal", dirigido a funcionarios municipales, representantes legislativos y operadores jurídicos de la provincia de Córdoba.

7. ESTRUCTURA

El trayecto formativo se compone de cuatro unidades temáticas que combinan clases teórico-prácticas, análisis de casos con interacciones grupales y trabajo autónomo. Estas actividades se distribuyen a lo largo de ocho encuentros semanales de dos horas cada uno, sumando un total de 16 horas de formación.

En la novena semana, se ofrecerá una clase de tutoría de consulta para la elaboración del trabajo final evaluativo. La décima semana estará dedicada a la presentación de los trabajos evaluativos, un espacio para recibir retroalimentación y consolidar el aprendizaje.

Se contempla la posibilidad de recuperación para aquellos estudiantes que no presenten el trabajo final en el tiempo estipulado.

El trayecto formativo se desarrollará en su totalidad a lo largo de diez semanas consecutivas, más la semana de recuperatorios.

8. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Unidad 1: La autonomía municipal. Competencias municipales

Autonomía Municipal: Debate en torno a la naturaleza de los municipios. La autonomía Municipal en la Constitución Nacional y provinciales. Evolución histórica de la doctrina, jurisprudencia y legislación. Los aspectos de la autonomía municipal. Evolución reciente de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de autonomía municipal.

La competencia municipal: Clasificación. Distribución de competencias entre niveles de gobierno. La competencia material de los municipios; la competencia territorial, diferentes sistemas. El gasto público municipal; servicios públicos; poder de policía municipal. La competencia territorial. Sistemas de delimitación de los límites y la jurisdicción municipal.

Unidad 2: Derecho parlamentario local

Sesiones: Tipos y clases de sesiones. Quórum para deliberar. Mayorías y minorías. Prerrogativas individuales y colectivas. Inmunidad deliberativa y de opinión. Inmunidad procesal. Sesiones. Carácter público

Legislación Municipal: Las ordenanzas: naturaleza; procedimiento para su formación, sanción y promulgación; La Ley Orgánica Municipal. Sistemas y formas de gobierno. Organización, funcionamiento y atribuciones de los órganos y sus relaciones; El tribunal de Faltas Municipal. Cartas Orgánicas Municipales: concepto. Bases constitucionales. Procedimiento para la sanción y reforma de la Carta Orgánica.

Reglamento interno: Libro de actas, contenidos, casos de pérdida o sustracción del mismo. Custodia de documentación.

Unidad 3.- Iter parlamentario. Etapas del proceso de formación de la norma

Proceso Legislativo: El Iter Parlamentario: relación entre la técnica y la política. Importancia del territorio. Evaluación Legislativa: *Ex ante* y *Ex post*: Check List (listado de verificación) y observatorios legislativos.

Apoyo Parlamentario: Oficina de Información Parlamentaria. Organismo de apoyo a la labor parlamentaria. Bases de datos cualitativos y cuantitativos. Legislación comparada. Doctrina y jurisprudencia. Antecedentes parlamentarios y legislativos.

Debate: ¿Cómo deberían ser las oficinas de apoyo parlamentario en los municipios?

Unidad 4: Técnica legislativa para municipios: elaboración de ordenanzas y decretos municipales

Técnica Legislativa: Definición y alcances del concepto de técnica legislativa.- Decisión política y técnica legislativa. - La potestad normativa del Órgano Ejecutivo Municipal y del Órgano Legislativo Municipal. - Los diferentes tipos de normativa y sus alcances - Enunciado de los grandes temas que trata la Técnica Legislativa: a.-Estructura de las disposiciones normativas, b.-Título de las disposiciones normativas, c.-El lenguaje y el estilo de las disposiciones normativas, d.-Dinámica de las disposiciones normativas. - Presentación de los grandes temas en general y desarrollo de la técnica de fundamentación de las disposiciones normativas.

9. MODALIDAD DE CURSADO:

El desarrollo de las clases de este trayecto se realizará con modalidad virtual sincrónica en su totalidad desde las plataformas Zoom o Meet. El acceso a las clases se realizará desde el enlace compartido en el aula virtual del trayecto, alojada en Moodle de Campus Norte. Los materiales de soporte necesarios para el aprendizaje se ponen a disposición en el aula virtual desde donde cada estudiante puede descargarlos e imprimirlos.

10. CRONOGRAMA DE DICTADO Y CARGA HORARIA TOTAL EXPRESADA EN HORAS Y CRÉDITOS

Temas	Carga horaria (h)		Semana
	Lectiva	Trabajo autónomo	
U 1: La autonomía Municipal. Competencias Municipales (Primera Parte)	2	2	1
U 1: La autonomía Municipal. Competencias Municipales. (segunda parte)	2	2	2
U 2. Derecho Parlamentario local. (Primera parte)	2	2	3
U 2. Derecho Parlamentario local (Segunda parte)	2	2	4
U 3.- lter parlamentario. Etapas del proceso de formación de la norma. (Primera parte)	2	2	5
U 3.- lter parlamentario. etapas del proceso de formación de la norma. (Segunda parte)	2	2	6
U 4: técnica legislativa para municipios: elaboración de ordenanzas y decretos municipales. (Primera parte)	2	2	7
U 4: técnica legislativa para municipios: elaboración de	2	2	8

ordenanzas y decretos municipales. (segunda parte)			
Tutoría y semana de trabajo autónomo	2	6	9
Evaluación. Defensa tjo final	2	-	10
SEMANA DE RECUPERACIÓN			11
Total	20	22	
Carga Horaria Total:	42 H		
Total de Créditos Académicos	1,68		

11. NÓMINA DE EQUIPO DIRECTIVO Y DE DOCENTES Y CV NOMINAL.

Nombre /s	Apellido	DNI	Email.	Teléfono	Temas que dicta	CV
Cristian	Altavilla	30345933	cristian.altavilla@unc.edu.ar	+54 9 3515 20-0461	clases Unidades 1 y 2 clase de tutoría y corrección de tjo final.	CV
Ana Bettina	Casadei	14210021	betcasadei@gmail.com	+54 9 11 5734-9189	Unidad 3 y corrección de tjo final	CV
Diana Susana	Bichachina	10401297	bichachidiana9@gmail.com	+54 9 11 5319-5350	Unidad 4 y corrección de tjo final.	CV
Francisco	Toledo	38500048	francisco.toledo@unc.edu.ar	+54 9 3516 22-9737	clase de tutoría y corrección de trabajo final.	CV

12. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Evaluación Formativa: La evaluación formativa es un componente fundamental de este trayecto formativo porque tiene como objetivo principal monitorear y apoyar todo el proceso de aprendizaje. Durante el desarrollo de las clases de cada unidad, se implementarán diversas estrategias de evaluación formativa, que incluyen:

- Actividades prácticas y auténticas: actividades que simulan situaciones reales o profesionales, lo que permitirá aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos.
- Resolución de casos: análisis y resolución de casos prácticos, lo que fomentará tu pensamiento crítico, capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.
- Aprendizaje colaborativo: Se promoverá la interacción y el trabajo en equipo a través de actividades grupales, debates y proyectos colaborativos, compartir diferentes perspectivas y desarrollar habilidades de comunicación y colaboración.
- Interacción con el docente: retroalimentación oportuna y personalizada sobre tu desempeño en las diferentes actividades, lo que te permitirá identificar tus fortalezas y áreas de mejora.

Evaluación Final Integradora: La evaluación final integradora es un componente crucial de este trayecto porque permite demostrar el logro de los objetivos de aprendizaje y competencias profesionales. El trabajo final consiste en:

- La elaboración de una ordenanza municipal aplicando los conocimientos y habilidades adquiridas en las Unidades del presente trayecto.
- La presentación y defensa del trabajo final integrador con argumentos claros y coherentes, en un espacio de intercambio y aprendizajes, dando lugar a una retroalimentación constructiva entre estudiantes y docentes.

Instancia de recuperación: Si no se aprueba la evaluación final integradora, se otorga la oportunidad de acceder a una evaluación recuperatoria. Los plazos y condiciones para la evaluación recuperatoria serán informados por Campus Norte UNC.

13. REQUISITOS DE EVALUACIÓN/APROBACIÓN

Para aprobar el trayecto los participantes deberán:

- asistir al menos a 8 de las 9 clases desarrolladas para asegurar su aprendizaje y dominio de las habilidades que le permitirán acreditar las competencias del trayecto.
- Aprobar la evaluación final integradora.

Los indicadores de valoración de la evaluación final serán Aprobado/Desaprobado correspondiendo la aprobación al logro del 70% de los objetivos trazados.

14. BIBLIOGRAFÍA:

Unidad 1: La autonomía municipal. Competencias municipales

Altavilla, C. (2025). *Manual de derecho público provincial y municipal*. Editorial Astrea.

Biglieri, A. (2010). *Estudios de derecho municipal*. Ediciones Jurídicas. Eduardo Lecca Editor.

Rosatti, H. (2020). *Tratado de derecho municipal* (Tomo I y II). Rubinzal Culzoni Editores.

Hernández, A. M. (1997). *Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994*. Depalma.

Hernández, A. M., & Barrera Buteler, G. (Eds.). (n.d.). *Derecho público provincial*. Coautores: Frías, P. J., & Zarza Mensaque, A.

Cordeiro Pinto, L., Iturrez, A. H., Mayor, A., & Vergara, R. A. (2009). *Título del libro*. Abeledo Perrot.

Hernández, A. M. (2003). *Derecho municipal - Parte general*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Hernández, A. M. (1997). *Derecho municipal* (2ª ed.). Depalma.

Zarza Mensaque, A., & Barrera Buteler, G. (Dirs.). (2010). *Introducción al derecho municipal*. Advocatus.

Unidad 2. Derecho Parlamentario local

Altavilla, C. (2025). *Manual de derecho público provincial y municipal*. Editorial Astrea.

Hernández, A. M. (2003). *Derecho municipal - Parte general*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Hernández, A. M. (1997). *Derecho municipal* (2ª ed.). Depalma.

Zarza Mensaque, A., & Barrera Buteler, G. (Dirs.). (2010). *Introducción al derecho municipal*. Advocatus.

Unidad 3.- Iter parlamentario. etapas del proceso de formación de la normal

Casadei, A. B., & Triantafilo, G. (2009). Checklisten o listas de verificación. *Revista de Derecho Parlamentario*, 14.

Unidad 4: Técnica legislativa para municipios: elaboración de ordenanzas y decretos municipales.

Aragona, L., Bichachi, D., & Brenna, R. (2011). *Guía técnica para la redacción de disposiciones normativas*. Unidad de Asesoramiento Legal y Redacción, Legislatura Porteña, CABA.

Bichachi, D., Brenna, R., & Molinari, G. (2013). *Técnica legislativa*. Editorial La Ley.

Clavell Borrás, J. (1984). *Introducción a la técnica legislativa*. Fundación Banco de Boston.

Manual de técnica legislativa, proyecto digestos jurídico argentino (2001). Dirección del Prof. Antonio A. Martino. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

15. CUPO

Cupo Mínimo de 12 personas y máximo de 50

16. RECURSOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA EL CURSADO, EN VIRTUD DE LAS MODALIDADES DEFINIDAS.

Se requiere manejo básico de recursos informáticos, navegadores y dispositivo móvil con buena conectividad que permita mantener una videollamada y acceder a sitios web para realizar las actividades programadas.

MODELO DE CERTIFICADO

El Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba

Certifica que (APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO)

DNI xxxxxxxxxxx

ha finalizado el módulo

“DERECHO PARLAMENTARIO LOCAL Y TÉCNICA LEGISLATIVA MUNICIPAL”

aprobado por Resolución ...XXXX., con una carga horaria de 42 (cuarenta y dos) horas reloj,
equivalente a 1,7 créditos académicos.

Por tal motivo se certifica la demostración de la siguiente competencia:

Redactar Decretos y Ordenanzas Municipales de manera clara, precisa y argumentada, aplicando la técnica legislativa adecuada y garantizando su cumplimiento y coherencia con los objetivos de desarrollo local.

Córdoba, ... de de 2025

Firma Directora Académica

Firma Prorector

